



PLANTACIONES **FORESTALES**



*Incentivamos la
productividad forestal*

¡Síguenos!     

www.inab.gob.gt

¿SABÍAS QUE...?

PROBOSQUE impulsa la creación de plantaciones forestales, brindándote incentivos forestales

1. ¿QUÉ ES UNA PLANTACIÓN FORESTAL?

Son bosques planificados y creados mediante la siembra directa o indirecta de especies forestales, con el objetivo específico de producir madera, leña y otros productos.

2. REQUISITOS PARA SOLICITAR INCENTIVOS PROBOSQUE:



a) Formulario de Solicitud proporcionado por INAB.



b) Constancia de inscripción en el Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado, en caso de personas jurídicas;



c) Documentación que acredite el Inmueble:

Propietarios: Certificación del Registro de la Propiedad (no mayor a 120 días).

Agrupaciones Sociales: Certificación de acuerdo municipal y plazo del arreglo legal.

Arrendatarios de áreas de reservas: Aval de OCRET.



Tenencia comunal o colectiva: Acta notarial que certifique la posesión.

Identificación Personal: Copia del Documento Personal de Identificación (DPI).

Plan de Manejo Forestal

Listado de Beneficiarios: Emitido por la entidad administrativa correspondiente, solo para personas jurídicas no lucrativas.



3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA ESTABLECER UNA PLANTACIÓN FORESTAL:

Establecer el Objetivo de la Plantación Forestal:

Es esencial tener una visión clara de lo que queremos lograr o producir en la plantación forestal.

Características del sitio:

Es recomendable analizar las condiciones climáticas y del suelo para evaluar el potencial de crecimiento de los árboles en el área seleccionada para la plantación forestal. Puedes utilizar los paquetes tecnológicos publicados por el INAB, especialmente diseñados para especies forestales prioritarias, como apoyo en este análisis.

Definir las especies forestales de la plantación:

Se deben elegir cuidadosamente especies forestales, tanto nativas como exóticas, considerando su potencial para la producción maderable. Estas especies no solo abastecerán la industria forestal, sino que también se pueden utilizar con fines energéticos a nivel local e industrial.

Ejemplo de especies nativas y exóticas que pueden utilizarse en Plantaciones Forestales:

Especies Forestales Maderables	Especies Forestales con Fines Energéticos
Pino	Bucut
Pinabete	Aripín
Ciprés	Leucaena
Palo blanco	Ilamo
Teca	Gravilea
San Juan	Eucalipto
Caoba	Encino
Cedro	Laurel
Santa María	Liquidámbar
Melina	Guachipilín
Rosul	Aliso

Definir el tipo de plantación forestal y la cantidad de árboles requerido:

Plantación con fines industriales:



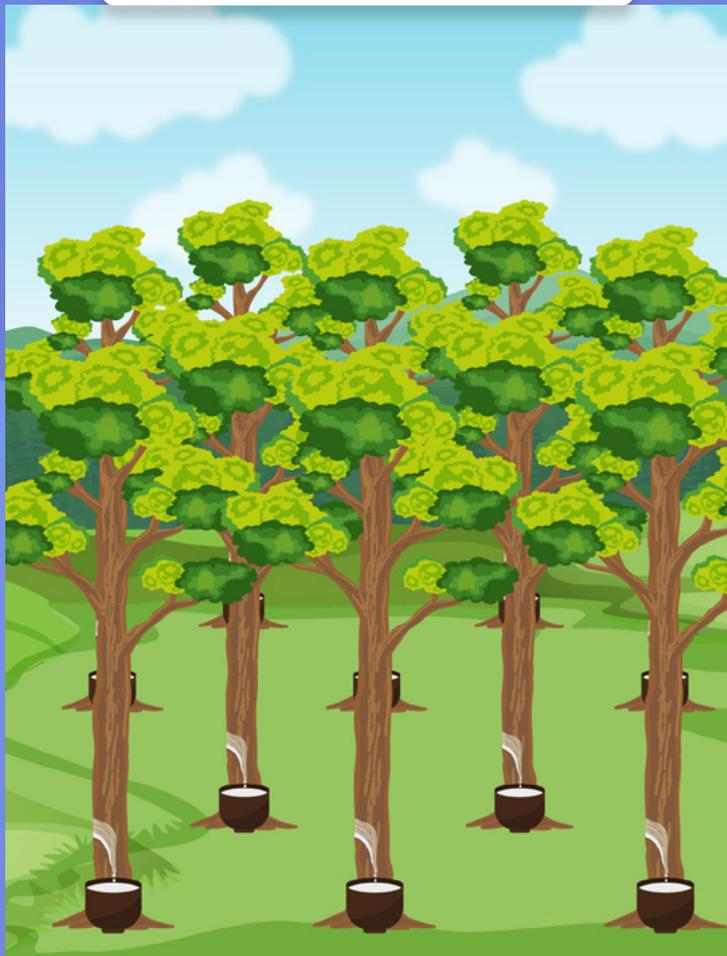
Plantaciones forestales con especies que por sus características se priorizan para proveer de materia prima a la industria de la madera. En terrenos sin limitaciones de profundidad del suelo, pedregosidad y drenaje comprobados, la densidad mínima puede reducirse a 833 plantas por hectárea. Utilizando material vegetativo y/o semilla certificada, esta densidad mínima puede disminuir aún más, alcanzando las 625 plantas por hectárea.

Plantación con fines industriales con maderas preciosas:



Plantaciones forestales para la producción de madera de Cedro, Caoba y Rosul. Densidad mínima de 1,111 árboles por hectárea, de las cuales el 50% son de Cedro, Caoba o Rosul. En terrenos sin limitaciones de profundidad del suelo, pedregosidad y drenaje comprobados, la densidad mínima puede reducirse a 833 plantas por hectárea. Utilizando material vegetativo y/o semilla certificada, esta densidad mínima puede disminuir aún más, alcanzando las 625 plantas por hectárea.

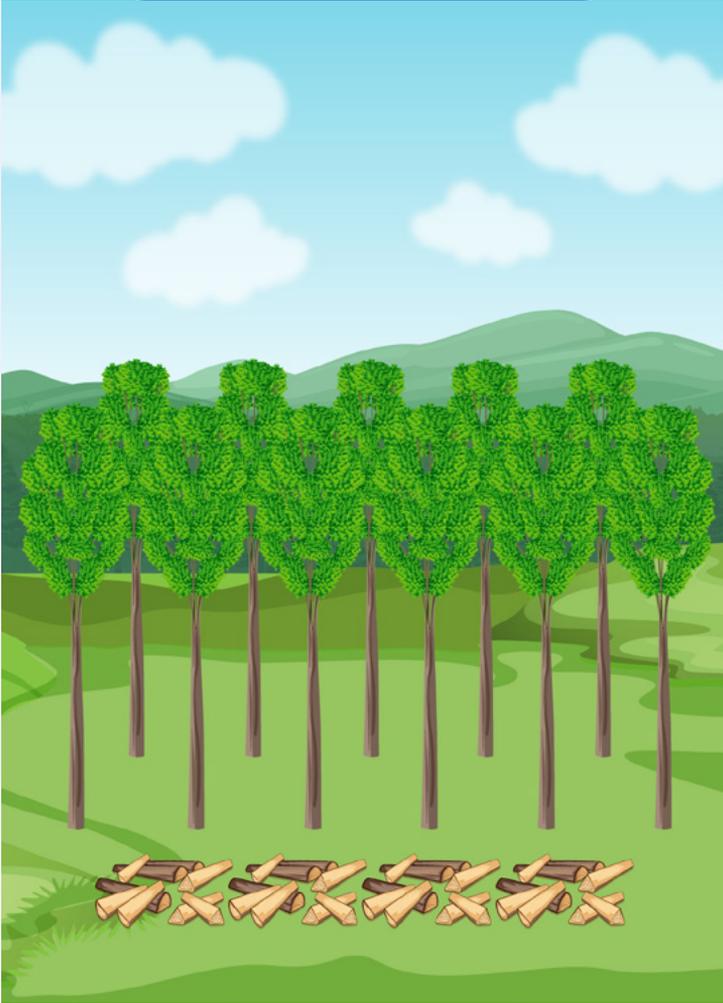
Plantación con fines de producción de latex:



Este tipo de plantaciones se incentivan un año, específicamente en su fase de establecimiento.

Densidad mínima de 450 árboles por hectárea.
Departamentos de Petén, Izabal, Alta Verapaz y Quiché.

Plantaciones con fines energéticos:



Plantaciones forestales con especies que por sus características se priorizan para proveer de leña o biomasa para la producción de energía. Densidad mínima de 1,111 árboles por hectárea.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE UNA PLANTACIÓN FORESTAL:

Supervivencia y Fitosanidad:

Para plantaciones con una densidad inicial de 1,111 árboles por hectárea, deberán presentar una supervivencia del 85% durante la fase de establecimiento y del 60% en las fases de mantenimiento 3 al 5.

En el caso de plantaciones con densidades iniciales de 833 y 625 árboles por hectárea, una supervivencia del 80% durante la fase de establecimiento y del 65% en las fases de mantenimiento 3 al 5, y mantener una fitosanidad certificable de al menos el 90% en cada fase.

Para aquellas plantaciones destinadas a la producción de látex, se establece una densidad mínima requerida de 450 plantas por hectárea, con una supervivencia del 95%.

Labores culturales y medidas silviculturales:

Es importante ejecutar el 100% de las actividades programadas en el plan de manejo aprobado como: limpiezas, podas y raleos.

Medidas de Protección:

Cumplir con medidas preventivas y acciones de respuesta ante incendios y plagas forestales, aprobadas en el plan de manejo.

5. MONTOS A INCENTIVAR EN PLANTACIONES FORESTALES:

*Para plantaciones de producción de latex, únicamente se cubre el año de establecimiento.

Fase	Monto (Q/Ha)			
	Con fines industriales	Maderas preciosas	Energéticas	PFV Fuentes Semilleras
Establecimiento (año 1)	8,500.00	10,500.00	7,500.00	
Mantenimiento 1 (año 2)	3,000.00	3,600.00	3,500.00	7,500.00
Mantenimiento 2 (año 3)	2,500.00	3,000.00	3,000.00	3,400.00
Mantenimiento 3 (año 4)	2,000.00	3,000.00	3,000.00	3,200.00
Mantenimiento 4 (año 5)	3,400.00	3,400.00	2,000.00	3,000.00
Mantenimiento 5* (año 6-8)	3,400.00	3,400.00		3,000.00
Total	22,800.00	26,900.00	19,000.00	20,100.00

Para más información comunícate a la sede subregional de **INAB** más cercana, o llama al **2321-4601** para conocer sobre los incentivos forestales.